

EJERCICIO EL LIBRO BLANCO DE PEDIATRÍA APELA AL AHORRO PARA DESARROLLAR SUS RAMAS

Pediatría denuncia la pasividad del Gobierno con la especialidad

→ La demanda de que las 19 especialidades pediátricas se reconozcan no es nueva. Pero ahora la Asociación Española de Pediatría (AEP) está

dispuesta a dar un golpe en la mesa y exigir al próximo gobierno que las reconozca oficialmente en pro de reducir costes sanitarios.

■ Alicia Serrano

Los pediatras llevan treinta años reclamando infructuosamente que se reconozca su labor y un programa de formación específico para cada especialidad pediátrica, pero las administraciones sanitarias hacen oídos sordos a sus peticiones. "España es de los pocos países europeos que no han oficializado el ejercicio de los pediatras, a pesar de que existe la normativa que lo haría posible. Es cierto que el Sistema Nacional de Salud (SNS) reconoce extra oficialmente las especialidades pediátricas. En la puerta de mi despacho cuelga que soy el jefe de la Unidad de Alergología pediátrica del Hospital Universitario La Fe... Soy una realidad, pero se me ignora oficialmente", explica Antonio Nieto, vicepresidente de la Asociación Española de Pediatría (AEP) y coordinador del *Libro blanco de las especialidades pediátricas*.

Aviso para navegantes

Este libro nace con el espíritu de demostrar al nuevo gobierno que salga de las elecciones del 20 de noviembre cómo la asistencia especializada en Pediatría disminuye los costes sanitarios, al reducir ingresos hospitalarios y visitas a urgencias, y aumenta la calidad asistencial de los niños. "Ello ya está siendo percibido así incluso en países como el Reino Unido,



Antonio Nieto, vicepresidente de la AEP y coordinador del libro.

España es de los pocos países que todavía no han oficializado el ejercicio de los pediatras, a pesar de que existe la normativa que lo haría posible

que decidió eliminar la presencia de pediatras en los centros de atención primaria y que está comenzando a reconocer que su modelo presenta graves carencias. De hecho, la mortalidad en nuestro país en los 70 era cuatro puntos superior que la suya, pero en 2008 las tasas de mortalidad cambiaron y la española se situó dos puntos por debajo de la inglesa".

Los pediatras se lamentan de que, aunque es cierto que

en el borrador del proyecto de troncalidad la Pediatría figura como un tronco independiente del que dependen el resto de especialidades, todavía queda mucho camino por recorrer. Hace falta definir qué especialidades cuelgan de Pediatría, regular los programas formativos y establecer los años que debería durar cada especialidad a partir de un tronco común. "Hace tiempo tuvimos una entrevista con un representante del Ministerio de

OBSTÁCULOS

La AEP quiere alertar al nuevo gobierno sobre las consecuencias negativas que tiene la no oficialidad de las especialidades pediátricas: "Dificulta que se conozca el número de profesionales necesarios, impide garantizar que los hospitales cuenten con expertos en las diferentes patologías pediátricas y es un obstáculo para garantizar una formación homogénea en las regiones".

Sanidad para pedir que se desarrollase el tronco pediátrico. Entonces nos dijo que no era posible trabajar con hipótesis, sino con realidades... El Libro Blanco es la respuesta a su solicitud, que haremos llegar al próximo ministro y que defiende la lo siguiente: tres años de tronco común en Pediatría, una rama de un año para atención primaria, otra para ejercer en pediatría hospitalaria y dos años para el resto de especialidades".

Al oficializar las especialidades pediátricas, Nieto defiende que se podría evitar la autotitulación y facilitar el salto profesional de los pediatras al extranjero, "que ahora están en desventaja".

la aep alega que reduce costes sanitarios

Pediatría denuncia la pasividad del Gobierno con la especialidad

La demanda de que las 19 especialidades pediátricas se reconozcan no es nueva. Pero ahora la Asociación Española de Pediatría (AEP) está dispuesta a dar un golpe en la mesa y exigir al próximo Gobierno que las reconozca oficialmente en pro de reducir costes sanitarios.

Alicia Serrano | 26/10/2011 00:00

Los pediatras llevan treinta años reclamando infructuosamente que se reconozca su labor y un programa de formación específico para cada especialidad pediátrica, pero las administraciones sanitarias hacen oídos sordos a sus peticiones. "España es de los pocos países europeos que no han oficializado el ejercicio de los pediatras, a pesar de que existe la normativa que lo haría posible. Es cierto que el Sistema Nacional de Salud (SNS) reconoce extra oficialmente las especialidades pediátricas. En la puerta de mi despacho cuelga que soy el jefe de la Unidad de Alergología pediátrica del Hospital Universitario La Fe... Soy una realidad, pero se me ignora oficialmente", explica Antonio Nieto, vicepresidente de la Asociación Española de Pediatría (AEP) y coordinador del *Libro blanco de las especialidades pediátricas*.

Aviso para navegantes

Este libro nace con el espíritu de demostrar al nuevo gobierno que salga de las elecciones del 20 de noviembre cómo la asistencia especializada en Pediatría disminuye los costes sanitarios, al reducir ingresos hospitalarios y visitas a urgencias, y aumenta la calidad asistencial de los niños. "Ello ya está siendo percibido así incluso en países como el Reino Unido, que decidió eliminar la presencia de pediatras en los centros de atención primaria y que está comenzando a reconocer que su modelo presenta graves carencias. De hecho, la mortalidad en nuestro país en los 70 era cuatro puntos superior que la suya, pero en 2008 las tasas de mortalidad cambiaron y la española se situó dos puntos por debajo de la inglesa".

- España es de los pocos países que todavía no han oficializado el ejercicio de los pediatras, a pesar de que existe la normativa que lo haría posible

Los pediatras se lamentan de que, aunque es cierto que en el borrador del proyecto de troncalidad la Pediatría figura como un tronco independiente del que dependen el resto de especialidades, todavía queda mucho camino por recorrer. Hace falta definir qué especialidades cuelgan de Pediatría, regular los programas formativos y establecer los años que debería durar cada especialidad a partir de un tronco común. "Hace tiempo tuvimos una entrevista con un representante del Ministerio de Sanidad para pedir que se desarrollase el tronco pediátrico. Entonces nos dijo que no era posible trabajar con hipótesis, sino con realidades... El Libro Blanco es la respuesta a su solicitud, que haremos llegar al próximo ministro y que defiende la lo siguiente: tres años de tronco común en Pediatría, una rama de un año para atención primaria, otra para ejercer en pediatría hospitalaria y dos años para el resto de especialidades".

Al oficializar las especialidades pediátricas, Nieto defiende que se podría evitar la autotitulación y facilitar el salto profesional de los pediatras al extranjero, "que ahora están en desventaja".

OBSTÁCULOS

La AEP quiere alertar al nuevo gobierno sobre las consecuencias negativas que tiene la no oficialidad de las especialidades pediátricas: "Dificulta que se conozca el número de profesionales necesarios, impide garantizar que los hospitales cuenten con expertos en las diferentes patologías pediátricas y es un obstáculo para garantizar una formación homogénea en las regiones".

Presenta el **Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas**, que revela cómo la asistencia especializada disminuye los costes sanitarios al reducir ingresos hospitalarios y visitas a urgencias

LA AEP RECLAMA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LAS 19 ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS QUE SE EJERCEN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- España es uno de los pocos países europeos que no han “oficializado” el ejercicio de los pediatras formados específicamente para atender diferentes patologías infantiles
- Se trata de una demanda con 30 años de antigüedad, los mismos que los profesionales pediátricos llevan reclamando que se reconozca su labor y un programa de formación específico para cada especialidad
- La AEP pide apoyo a la población para su causa y pone en marcha la campaña de concienciación social **NO ES LO MISMO** para explicar los beneficios de una asistencia pediátrica especializada



Después de casi 40 años de servicio, alergólogos, cardiólogos, neurólogos pediátricos y otros profesionales de hasta 19 especialidades pediátricas, incluidos los de Atención Primaria, aún no han logrado el reconocimiento oficial de su ejercicio como especialistas en nuestro país. Esta situación, que no se produce en otros países, dificulta el acceso a los centros hospitalarios de un número suficiente de profesionales específicamente formados y cualificados para atender las diferentes patologías infantiles, hecho que impacta negativamente sobre la calidad de la asistencia.

Con el fin de plasmar la importancia que tiene el reconocimiento de las especialidades pediátricas, y decididos a concienciar tanto a las administraciones públicas como a la población general de la relevancia e impacto positivo de contar con estos profesionales, la Asociación Española de Pediatría (AEP) ha elaborado el **Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas**.

“Se trata de una instantánea de la situación actual de la pediatría especializada en España, que ofrece resultados empíricamente demostrables sobre el papel fundamental del especialista pediátrico en el cuidado del niño”, según afirma el Prof. Serafín Málaga, **presidente de la Asociación Española de Pediatría**.

La demanda de que las especialidades pediátricas se reconozcan, de la misma manera que las de adulto, no es nueva. Desde hace más de 30 años, el colectivo de pediatras reclama el reconocimiento de los profesionales que se han ido formando y ejercen especialistas en 19 disciplinas diferentes, así como un programa de formación específico para cada especialidad. En concreto, los pediatras reclaman el reconocimiento para Alergología e Inmunología, Cardiología, Cuidados Intensivos, Endocrinología, Errores innatos del metabolismo, Gastroenterología, Hepatología y Nutrición, Hemato-oncología, Infectología, Medicina del adolescente, Nefrología, Neonatología, Neumología, Neuropediatría, Pediatría de Atención Primaria, Pediatría Hospitalaria, Psiquiatría infanto-juvenil, Radiología, Reumatología y Urgencias.



Sin embargo, con el paso del tiempo, esta reivindicación se ha topado con distintas barreras. “Uno de los argumentos más recurrentes es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento en los costes sanitarios. Esta teoría es completamente falsa y, de hecho, muchos estudios demuestran que cuando los niños son atendidos por pediatras especializados el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa”, asegura el **Dr. Antonio Nieto**, vicepresidente de la AEP. El doctor Nieto, se remite a la experiencia reciente: “En los años setenta, la mortalidad infantil en nuestro país era cuatro puntos superior que en el Reino Unido, donde, sin embargo, decidieron eliminar la presencia de pediatras en los centros de Atención Primaria. Esta decisión provocó que, en 2008, las tasas de mortalidad dieran un vuelco y la española se situara dos puntos por debajo de la inglesa”.

A juicio del **Prof. Luis Madero**, presidente de la Fundación Española de Pediatría, “esta situación ejemplifica que una asistencia pediátrica potente y cualificada permite adecuar los recursos humanos de los centros hospitalarios de nuestro país y que cualquier intento de disminuir la eficacia del sistema va indudablemente en detrimento de la salud infantil, y de manera inmediata genera un incremento de los costes sanitarios”. Numerosos países europeos han tomado nota y ya incluyen, en mayor o menor medida las especialidades pediátricas, quedando sólo España como uno de los únicos países que aún no han formalizado la labor de estos expertos.

El proceso de reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas está amparado por la actual legislación. El vicepresidente de la AEP subraya que “la Ley de Ordenación de las profesiones Sanitarias (LOPS), reconoce la especialidad de Pediatría, y en el nuevo Decreto de Troncalidad, la Pediatría figura como un tronco independiente del que dependen el resto de especialidades”. Por tanto, desde la Asociación Española de Pediatría se insiste en que “existen toda clase de opciones legales para facilitar el reconocimiento de estos profesionales, lo único necesario es contar con decisión política”.

La AEP llama la atención sobre las consecuencias negativas que tiene esta situación para la asistencia sanitaria de la población pediátrica:

- Dificulta que se conozca el número de profesionales que son necesarios para atender a la población pediátrica en nuestro país
- Impide garantizar que todos los hospitales, o al menos los grandes centros hospitalarios, cuenten con expertos en las diferentes patologías pediátricas
- Representa un obstáculo a la hora de garantizar una formación homogénea para los especialistas pediátricos en todas las comunidades autónomas.

LA SOCIEDAD CIENTÍFICA PRESENTA UN LIBRO BLANCO SOBRE ELLAS

Pediatría quiere que del 20-N salga el reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas

Pide que haya un programa formativo específico para cada una de las especialidades y que se dedique a este tipo de formación no uno sino dos años

Redacción.

Madrid

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado este miércoles, con el objetivo de ser escuchados por el gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema.

Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto. Para respaldar la necesidad de este cambio legal, han presentado el 'Libro Blanco de las Especialidades



Serafín Málaga, presidente de la AEP.

Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según ha explicado Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital.



Pediatras reclaman al futuro gobierno el reconocimiento de 19 especialidades pediátricas

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado al futuro gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes, según han explicado, no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema

Madrid, 27 de octubre 2011 (medicosypacientes.com/E.P.)

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado al futuro gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes, según han explicado no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema. Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto.

Para respaldar la necesidad de este cambio legal, presentaron ayer martes el 'Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según explicó el doctor Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital. Sin embargo, según el presidente de la AEP, para la completa formación especializada de estos profesionales es necesario pasar no uno, sino dos años en el hospital, algo que "no está contemplado" en la actual normativa y que, en estos momentos, "depende de la voluntad de cada pediatra".

"Consideramos deseable que la formación de los pediatras dure un año más, pasando de cursar una carrera de cuatro años a una de cinco, en la que tres años se dediquen a la formación troncal y dos años a la formación especializada", tal como expuso.

Este cambio sólo será posible si las especialidades pediátricas son reconocidas como tal por ley, una opción contemplada en la actual normativa y que se podría realizar a través de diferentes vías legales. Sin embargo, según Nieto, "los pediatras llevan 30 años formulando esta reclamación sin obtener respuesta".

"Uno de los argumentos más recurrentes (de las autoridades para rechazar esta reclamación) es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento de los costes sanitarios", señaló



Nieto. Para quien "esta teoría es completamente falsa. De hecho, muchos estudios demuestran que, cuando los niños son atendidos por pediatras especializados, el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa", concluyó.

Los pediatras reclaman el reconocimiento oficial de sus especialidades para evitar intrusismos

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha transmitido nuevamente la demanda, que se viene realizando desde hace 30 años, de que se reconozcan oficialmente las especialidades pediátricas que se ejercen en el Sistema Nacional de Salud (SNS), para seguir garantizando el mejor cuidado de los niños y evitar que ejerzan sus funciones otros profesionales sin la formación adecuada.

Madrid 27/10/2011, Sara de Federico

Así lo manifestaron los doctores Serafín Málaga, presidente de la AEP; Luis Madero, presidente de la Fundación de la AEP; y Antonio Nieto, vicepresidente de la AEP y coordinador del "Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas", cuyo objetivo es concienciar sobre la necesidad del reconocimiento de derecho de las especialidades pediátricas. Con este fin, esta obra será entregada a los representantes de las administraciones y a las personas que tienen capacidad para resolver este problema. Los doctores estuvieron acompañados por la vicepresidenta de la Federación Española de Padres con Niños con Cáncer, Pilar Ortega.

'No es lo mismo'

Esta obra expresa lo que la AEP piensa acerca de las especialidades pediátricas. Así, su presidente explicó: "Pretendemos que las autoridades sanitarias y el público en general tomen conciencia de que estas especialidades - 19 en concreto - deben regularse oficialmente". El doctor Málaga expresó, además, que "el colectivo tiene miedo de que si no se reglan, acaben por desaparecer o sean cubiertas por especialistas de adultos". En esta línea los pediatras lanzan también la campaña 'No es lo mismo', cuyo fin es concienciar a la población de que los expertos en pacientes pediátricos tienen cometidos diferentes a los de adultos, "pues el organismo de los niños es totalmente diferente al de un adulto ya formado", señaló el doctor Nieto, vicepresidente de la AEP.



Dr. Antonio Nieto, Prof. Serafín Málaga, Pilar Ortega y Prof. Luis Madero

Para ilustrar esta realidad, este especialista, jefe del Servicio de Alergopediatria del Hospital La Fe de Valencia, indic6 que, dentro de su especialidad, "determinados tratamientos inciden en el ni6o de forma diferente que los adultos". As6, por ejemplo, "sabemos que los corticoides inhalados indicados para el asma, en adultos pueden producir efectos secundarios como osteoporosis, pero en ni6os, el panorama cambia completamente impidiendo su crecimiento".

Barreras comunes

¿Por qu6 despu6s de tantos a6os de lucha no se han reconocido estas especialidades? Si bien los expertos explicaron que la administraci6n reconoce impl6citamente 13 especialidades pedi6tricas, ya que se ofrecen en las carteras de servicios, "6stas est6n reconocidas de hecho pero no de derecho, incluso cuando tienen un bagaje cient6fico igual o superior a las especialidades de adultos". El doctor Nieto aludi6 a "la falsa creencia de que el establecimiento oficial de las especialidades en hospitales podr6a incrementar los costes sanitarios". En su opini6n, "muy al contrario, el reconocimiento de estas especialidades ser6a coste-efectiva, pues estudios confirman que los ingresos y urgencias en ni6os disminuyen cuando son atendidos por pediatras especializados". Por 6ltimo, el presidente de la AEP coment6 que, pese a la lucha del colectivo pedi6trico, "esta petici6n que venimos haciendo desde hace tanto tiempo no ha estado en el calendario de prioridades de los pol6ticos, porque el modelo ha funcionado bien, pero esperamos que las cosas se regulen para seguir garantizando la mejor atenci6n al paciente pedi6trico".

SANIDAD PEDIATRÍA

España, único país europeo que no reconoce las especialidades pediátricas

Madrid, 26 oct (EFE).- Después de casi 40 años de servicio, alergólogos, cardiólogos, neurólogos y otros profesionales de hasta 19 especialidades pediátricas, incluidos los de Atención Primaria, no han logrado el reconocimiento oficial de su ejercicio en España, situación que no se produce en otros países de la Unión Europea.

Esto dificulta el acceso a los centros hospitalarios de un número suficiente de profesionales específicamente formados y cualificados para atender las diferentes patologías infantiles, hecho que impacta negativamente sobre la calidad de la asistencia, ha dicho hoy Serafín Málaga, presidente de la Asociación Española de Pediatría (AEP).

Con el fin de plasmar la importancia que tiene el reconocimiento de las especialidades pediátricas, y decididos a concienciar tanto a las administraciones públicas como a la población general de la relevancia e impacto positivo de contar con estos profesionales, la AEP ha elaborado el Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas.

"Se trata de una instantánea de la situación actual de la pediatría especializada en España, que ofrece resultados empíricamente demostrables sobre el papel fundamental del especialista pediátrico en el cuidado del niño", ha señalado Málaga.

Uno de los argumentos más recurrentes para negar esta solicitud es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento en los costes sanitarios.

Esta teoría es "completamente falsa", para los pediatras, que alegan que muchos estudios demuestran que cuando los niños son atendidos por especialistas el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa.

Antonio Nieto, vicepresidente de la AEP, se ha remitido a la experiencia reciente, al apuntar que en los años setenta la mortalidad infantil en España era cuatro puntos superior que en el Reino Unido, donde, sin embargo, decidieron eliminar la presencia de pediatras en los centros de Atención Primaria.

Esta decisión provocó que, en 2008, las tasas de mortalidad dieran un vuelco y la española se situara dos puntos por debajo de la británica.

A juicio de Luis Madero, presidente de la Fundación Española de Pediatría, esta situación ejemplifica que una asistencia pediátrica "potente y cualificada" permite adecuar los recursos humanos de los centros hospitalarios españoles y que "cualquier intento de disminuir la eficacia del sistema va indudablemente en detrimento de la salud infantil, y de manera inmediata genera un incremento de los costes sanitarios".

Numerosos países europeos han tomado nota y ya incluyen, en mayor o menor medida las especialidades pediátricas, quedando sólo España como uno de los únicos países que aún no han formalizado la labor de estos expertos.

El proceso de reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas está amparado por la actual legislación y, por ello, el vicepresidente de la **AEP** ha expuesto que la Ley de Ordenación de las profesiones Sanitarias (LOPS) reconoce la especialidad de Pediatría, y en el nuevo Decreto de Troncalidad, figura como un tronco independiente del que dependen el resto de especialidades.

Por tanto, desde la **AEP** se insiste en que existen toda clase de opciones legales para facilitar el reconocimiento de estos profesionales, y, según su presidente, "lo único necesario es contar con decisión política". EFE

LLEVAN PIDIÉNDOLO 30 AÑOS

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas

Quieren que haya un programa formativo específico para cada una de las especialidades y que se dedique a este tipo de formación no uno sino dos años

MADRID, 26 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado este miércoles, con el objetivo de ser escuchados por el gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema.

Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto.

Para respaldar la necesidad de este cambio legal, han presentado el 'Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según ha explicado Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital.

REDUCIR LOS COSTES EN HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Sin embargo, según Málaga, para la completa formación especializada de estos profesionales es necesario pasar no uno, sino dos años en el hospital, algo que "no está contemplado" en la actual normativa y que, en estos momentos, "depende de la voluntad de cada pediatra".

"Consideramos deseable que la formación de los pediatras dure un año más, pasando de cursar una carrera de cuatro años a una de cinco, en la que tres años se dediquen a la formación troncal y dos años a la formación especializada", expone.

Este cambio sólo será posible si las especialidades pediátricas son reconocidas como tal por ley, una opción contemplada en la actual normativa y que se podría realizar a través de diferentes vías legales. Sin embargo, según Nieto, "los pediatras llevan 30 años formulando esta reclamación sin obtener respuesta".

"Uno de los argumentos más recurrentes (de las autoridades para rechazar esta reclamación) es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento de los costes sanitarios", señala Nieto.

"Esta teoría es completamente falsa. De hecho, muchos estudios demuestran que, cuando los niños son atendidos por pediatras especializados, el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa", concluye.

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas

LLEVAN PIDIÉNDOLO 30 AÑOS

europa
press

Europa Press – Hace 2 horas 52 minutos



[Agrandar foto](#)

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento ...

Quieren que haya un programa formativo específico para cada una de las especialidades y que se dedique a este tipo de formación no uno sino dos años

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado este miércoles, con el objetivo de ser escuchados por el gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema.

Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto.

Para respaldar la necesidad de este cambio legal, han presentado el 'Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según ha explicado Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital.

REDUCIR LOS COSTES EN HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Sin embargo, según Málaga, para la completa formación especializada de estos profesionales es necesario pasar no uno, sino dos años en el hospital, algo que "no está contemplado" en la actual normativa y que, en estos momentos, "depende de la voluntad de cada pediatra".

"Consideramos deseable que la formación de los pediatras dure un año más, pasando de cursar una carrera de cuatro años a una de cinco, en la que tres años se dediquen a la formación troncal y dos años a la formación especializada", expone.

Este cambio sólo será posible si las especialidades pediátricas son reconocidas como tal por ley, una opción contemplada en la actual normativa y que se podría realizar a través de diferentes vías legales. Sin embargo, según Nieto, "los pediatras llevan 30 años formulando esta reclamación sin obtener respuesta".

"Uno de los argumentos más recurrentes (de las autoridades para rechazar esta reclamación) es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento de los costes sanitarios", señala Nieto.

"Esta teoría es completamente falsa. De hecho, muchos estudios demuestran que, cuando los niños son atendidos por pediatras especializados, el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa", concluye.

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas

Quieren que haya un programa formativo específico para cada una de las especialidades y que se dedique a este tipo de formación no uno sino dos años

MADRID, 26 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado este miércoles, con el objetivo de ser escuchados por el gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema.

Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto.

Para respaldar la necesidad de este cambio legal, han presentado el 'Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según ha explicado Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital.

REDUCIR LOS COSTES EN HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Sin embargo, según Málaga, para la completa formación especializada de estos profesionales es necesario pasar no uno, sino dos años en el hospital, algo que "no está contemplado" en la actual normativa y que, en estos momentos, "depende de la voluntad de cada pediatra".

"Consideramos deseable que la formación de los pediatras dure un año más, pasando de cursar una carrera de cuatro años a una de cinco, en la que tres años se dediquen a la formación troncal y dos años a la formación especializada", expone.

Este cambio sólo será posible si las especialidades pediátricas son reconocidas como tal por ley, una opción contemplada en la actual normativa y que se podría realizar a través de diferentes vías legales. Sin embargo, según Nieto, "los pediatras llevan 30 años formulando esta reclamación sin obtener respuesta".

"Uno de los argumentos más recurrentes (de las autoridades para rechazar esta reclamación) es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento de los costes sanitarios", señala Nieto.

"Esta teoría es completamente falsa. De hecho, muchos estudios demuestran que, cuando los niños son atendidos por pediatras especializados, el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa", concluye.

26.10.2011

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas

Quieren que haya un programa formativo específico para cada una de las especialidades y que se dedique a este tipo de formación no uno sino dos años

MADRID, 26

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado este miércoles, con el objetivo de ser escuchados por el gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema.

Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto.

Para respaldar la necesidad de este cambio legal, han presentado el 'Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según ha explicado Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital.

REDUCIR LOS COSTES EN HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Sin embargo, según Málaga, para la completa formación especializada de estos profesionales es necesario pasar no uno, sino dos años en el hospital, algo que "no está contemplado" en la actual normativa y que, en estos momentos, "depende de la voluntad de cada pediatra".

"Consideramos deseable que la formación de los pediatras dure un año más, pasando de cursar una carrera de cuatro años a una de cinco, en la que tres años se dediquen a la formación troncal y dos años a la formación especializada", expone.

Este cambio sólo será posible si las especialidades pediátricas son reconocidas como tal por ley, una opción contemplada en la actual normativa y que se podría realizar a través de diferentes vías legales. Sin embargo, según Nieto, "los pediatras llevan 30 años formulando esta reclamación sin obtener respuesta".

"Uno de los argumentos más recurrentes (de las autoridades para rechazar esta reclamación) es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento de los costes sanitarios", señala Nieto.

"Esta teoría es completamente falsa. De hecho, muchos estudios demuestran que, cuando los niños son atendidos por pediatras especializados, el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa", concluye.

[Pediatría](#)

España, único país europeo que no reconoce las especialidades pediátricas

13:09h | lainformacion.com

Después de casi 40 años de servicio, alergólogos, cardiólogos, neurólogos y otros profesionales de hasta 19 especialidades pediátricas, incluidos los de Atención Primaria, no han logrado el reconocimiento oficial de su ejercicio en [España](#), situación que no se produce en otros países de [la Unión Europea](#).

[Sé el primero en comentar esta noticia]

[Share](#)

Madrid, 26 oct.- Después de casi 40 años de servicio, alergólogos, cardiólogos, neurólogos y otros profesionales de hasta 19 especialidades pediátricas, incluidos los de Atención Primaria, no han logrado el reconocimiento oficial de su ejercicio en [España](#), situación que no se produce en otros países de la Unión Europea.

Esto dificulta el acceso a los centros hospitalarios de un número suficiente de profesionales específicamente formados y cualificados para atender las diferentes patologías infantiles, hecho que impacta negativamente sobre la calidad de la asistencia, ha dicho hoy Serafín Málaga, presidente de la Asociación Española de [Pediatria](#) (AEP).

Con el fin de plasmar la importancia que tiene el reconocimiento de las especialidades pediátricas, y decididos a concienciar tanto a las administraciones públicas como a la población general de la relevancia e impacto positivo de contar con estos profesionales, la AEP ha elaborado el Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas.

"Se trata de una instantánea de la situación actual de la pediatría especializada en España, que ofrece resultados empíricamente demostrables sobre el papel fundamental del especialista pediátrico en el cuidado del niño", ha señalado Málaga.

Uno de los argumentos más recurrentes para negar esta solicitud es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento en los costes sanitarios.

Esta teoría es "completamente falsa", para los pediatras, que alegan que muchos estudios demuestran que cuando los niños son atendidos por especialistas el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa.

Antonio Nieto, vicepresidente de la AEP, se ha remitido a la experiencia reciente, al apuntar que en los años setenta la mortalidad infantil en España era cuatro puntos superior que en [el Reino Unido](#), donde, sin embargo, decidieron eliminar la presencia de pediatras en los centros de Atención Primaria.

Esta decisión provocó que, en 2008, las tasas de mortalidad dieran un vuelco y la española se situara dos puntos por debajo de la británica.

A juicio de Luis Madero, presidente de la Fundación Española de Pediatría, esta situación ejemplifica que una asistencia pediátrica "potente y cualificada" permite adecuar los recursos humanos de los centros hospitalarios españoles y que "cualquier intento de disminuir la eficacia del sistema va indudablemente en detrimento de la [salud](#) infantil, y de manera inmediata genera un incremento de los costes sanitarios".

Numerosos países europeos han tomado nota y ya incluyen, en mayor o menor medida las especialidades pediátricas, quedando sólo España como uno de los únicos países que aún no han formalizado la labor de estos expertos.

El proceso de reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas está amparado por la actual legislación y, por ello, el vicepresidente de la AEP ha expuesto que la Ley de Ordenación de las profesiones Sanitarias (LOPS) reconoce la especialidad de Pediatría, y en el nuevo Decreto de Troncalidad, figura como un tronco independiente del que dependen el resto de especialidades.

Por tanto, desde la AEP se insiste en que existen toda clase de opciones legales para facilitar el reconocimiento de estos profesionales, y, según su presidente, "lo único necesario es contar con decisión política".

(Agencia EFE)

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas

26/10/2011 - 13:39

Quieren que haya un programa formativo específico para cada una de las especialidades y que se dedique a este tipo de formación no uno sino dos años

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado este miércoles, con el objetivo de ser escuchados por el gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema.

Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto.

Para respaldar la necesidad de este cambio legal, han presentado el 'Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según ha explicado Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital.

REDUCIR LOS COSTES EN HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Sin embargo, según Málaga, para la completa formación especializada de estos profesionales es necesario pasar no uno, sino dos años en el hospital, algo que "no está contemplado" en la actual normativa y que, en estos momentos, "depende de la voluntad de cada pediatra".

"Consideramos deseable que la formación de los pediatras dure un año más, pasando de cursar una carrera de cuatro años a una de cinco, en la que tres años se dediquen a la formación troncal y dos años a la formación especializada", expone.

Este cambio sólo será posible si las especialidades pediátricas son reconocidas como tal por ley, una opción contemplada en la actual normativa y que se podría realizar a través de

diferentes vías legales. Sin embargo, según Nieto, "los pediatras llevan 30 años formulando esta reclamación sin obtener respuesta".

"Uno de los argumentos más recurrentes (de las autoridades para rechazar esta reclamación) es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento de los costes sanitarios", señala Nieto.

"Esta teoría es completamente falsa. De hecho, muchos estudios demuestran que, cuando los niños son atendidos por pediatras especializados, el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa", concluye.

26.10.2011

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas

Quieren que haya un programa formativo específico para cada una de las especialidades y que se dedique a este tipo de formación no uno sino dos años

MADRID, 26

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado este miércoles, con el objetivo de ser escuchados por el gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema.

Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto.

Para respaldar la necesidad de este cambio legal, han presentado el 'Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según ha explicado Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital.

REDUCIR LOS COSTES EN HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Sin embargo, según Málaga, para la completa formación especializada de estos profesionales es necesario pasar no uno, sino dos años en el hospital, algo que "no está contemplado" en la actual normativa y que, en estos momentos, "depende de la voluntad de cada pediatra".

"Consideramos deseable que la formación de los pediatras dure un año más, pasando de cursar una carrera de cuatro años a una de cinco, en la que tres años se dediquen a la formación troncal y dos años a la formación especializada", expone.

Este cambio sólo será posible si las especialidades pediátricas son reconocidas como tal por ley, una opción contemplada en la actual normativa y que se podría realizar a través de diferentes vías legales. Sin embargo, según Nieto, "los pediatras llevan 30 años formulando esta reclamación sin obtener respuesta".

"Uno de los argumentos más recurrentes (de las autoridades para rechazar esta reclamación) es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento de los costes sanitarios", señala Nieto.

"Esta teoría es completamente falsa. De hecho, muchos estudios demuestran que, cuando los niños son atendidos por pediatras especializados, el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa", concluye.

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas

LLEVAN PIDIÉNDOLO 30 AÑOS

europa
press

Europa Press – Hace 2 horas 52 minutos



[Agrandar foto](#)

La AEP reclaman al gobierno que salga de las elecciones del 20N el reconocimiento ...

Quieren que haya un programa formativo específico para cada una de las especialidades y que se dedique a este tipo de formación no uno sino dos años

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

La Asociación Española de Pediatría (AEP) ha reclamado este miércoles, con el objetivo de ser escuchados por el gobierno que salga de las elecciones del 20-N, el reconocimiento oficial de las 19 especialidades en las que se forman y ejercen desde hace casi 40 años los pediatras en España, quienes no cuentan con un programa específico que garantice la calidad de la formación y su permanencia en el sistema.

Los encargados de exponer la situación han sido el presidente de la AEP, Serafín Málaga; el presidente de la Fundación de la AEP, Luis Madero, y el vicepresidente de AEP, Antonio Nieto.

Para respaldar la necesidad de este cambio legal, han presentado el 'Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas', que recoge los motivos por las que son necesarias. La AEP hará llegar este documento a representantes de todos los partidos políticos con responsabilidades en sanidad.

Según ha explicado Málaga, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) ofrece, desde hace casi 40 años, la atención de profesionales de 19 especialidades pediátricas, entre las que se encuentran Alergología e Inmunología; Cardiología; Cuidados Intensivos; Endocrinología; Errores innatos del metabolismo; Gastroenterología; Hepatología y Nutrición; Hemato-Oncología o Infectología.

Todos estos médicos reciben la misma formación: cuatro años de carrera, en los que el último año se dedica a la capacitación en una determinada especialidad pediátrica, a través del trabajo en un hospital.

REDUCIR LOS COSTES EN HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Sin embargo, según Málaga, para la completa formación especializada de estos profesionales es necesario pasar no uno, sino dos años en el hospital, algo que "no está contemplado" en la actual normativa y que, en estos momentos, "depende de la voluntad de cada pediatra".

"Consideramos deseable que la formación de los pediatras dure un año más, pasando de cursar una carrera de cuatro años a una de cinco, en la que tres años se dediquen a la formación troncal y dos años a la formación especializada", expone.

Este cambio sólo será posible si las especialidades pediátricas son reconocidas como tal por ley, una opción contemplada en la actual normativa y que se podría realizar a través de diferentes vías legales. Sin embargo, según Nieto, "los pediatras llevan 30 años formulando esta reclamación sin obtener respuesta".

"Uno de los argumentos más recurrentes (de las autoridades para rechazar esta reclamación) es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento de los costes sanitarios", señala Nieto.

"Esta teoría es completamente falsa. De hecho, muchos estudios demuestran que, cuando los niños son atendidos por pediatras especializados, el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa", concluye.

España, único país europeo que no reconoce las especialidades pediátricas

Después de casi 40 años de servicio, alergólogos, cardiólogos, neurólogos y otros profesionales de hasta 19 especialidades pediátricas, incluidos los de Atención Primaria, no han logrado el reconocimiento oficial de su ejercicio en España, situación que no se produce en otros países de la Unión Europea.

Esto dificulta el acceso a los centros hospitalarios de un número suficiente de profesionales específicamente formados y cualificados para atender las diferentes patologías infantiles, hecho que impacta negativamente sobre la calidad de la asistencia, ha dicho hoy Serafín Málaga, presidente de la Asociación Española de Pediatría (AEP).

Con el fin de plasmar la importancia que tiene el reconocimiento de las especialidades pediátricas, y decididos a concienciar tanto a las administraciones públicas como a la población general de la relevancia e impacto positivo de contar con estos profesionales, la AEP ha elaborado el Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas.

"Se trata de una instantánea de la situación actual de la pediatría especializada en España, que ofrece resultados empíricamente demostrables sobre el papel fundamental del especialista pediátrico en el cuidado del niño", ha señalado Málaga.

Uno de los argumentos más recurrentes para negar esta solicitud es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento en los costes sanitarios.

Esta teoría es "completamente falsa", para los pediatras, que alegan que muchos estudios demuestran que cuando los niños son atendidos por especialistas el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa.

Antonio Nieto, vicepresidente de la AEP, se ha remitido a la experiencia reciente, al apuntar que en los años setenta la mortalidad infantil en España era cuatro puntos superior que en el Reino Unido, donde, sin embargo, decidieron eliminar la presencia de pediatras en los centros de Atención Primaria.

Esta decisión provocó que, en 2008, las tasas de mortalidad dieran un vuelco y la española se situara dos puntos por debajo de la británica.

A juicio de Luis Madero, presidente de la Fundación Española de Pediatría, esta situación ejemplifica que una asistencia pediátrica "potente y cualificada" permite adecuar los recursos humanos de los centros hospitalarios españoles y que "cualquier intento de disminuir la eficacia del sistema va indudablemente en detrimento de la salud infantil, y de manera inmediata genera un incremento de los costes sanitarios".

Numerosos países europeos han tomado nota y ya incluyen, en mayor o menor medida las especialidades pediátricas, quedando sólo España como uno de los únicos países que aún no han formalizado la labor de estos expertos.

El proceso de reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas está amparado por la actual legislación y, por ello, el vicepresidente de la AEP ha expuesto que la Ley de Ordenación de las profesiones Sanitarias (LOPS) reconoce la especialidad de Pediatría, y en el nuevo Decreto de Troncalidad, figura como un tronco independiente del que dependen el resto de especialidades.

Por tanto, desde la AEP se insiste en que existen toda clase de opciones legales para facilitar el reconocimiento de estos profesionales, y, según su presidente, "lo único necesario es contar con decisión política".

[Pediatría](#)

España, único país europeo que no reconoce las especialidades pediátricas

13:09h | lainformacion.com

Después de casi 40 años de servicio, alergólogos, cardiólogos, neurólogos y otros profesionales de hasta 19 especialidades pediátricas, incluidos los de Atención Primaria, no han logrado el reconocimiento oficial de su ejercicio en [España](#), situación que no se produce en otros países de [la Unión Europea](#).

[Sé el primero en comentar esta noticia]

[Share](#)

Madrid, 26 oct.- Después de casi 40 años de servicio, alergólogos, cardiólogos, neurólogos y otros profesionales de hasta 19 especialidades pediátricas, incluidos los de Atención Primaria, no han logrado el reconocimiento oficial de su ejercicio en [España](#), situación que no se produce en otros países de la Unión Europea.

Esto dificulta el acceso a los centros hospitalarios de un número suficiente de profesionales específicamente formados y cualificados para atender las diferentes patologías infantiles, hecho que impacta negativamente sobre la calidad de la asistencia, ha dicho hoy Serafín Málaga, presidente de la Asociación Española de [Pediatria](#) (AEP).

Con el fin de plasmar la importancia que tiene el reconocimiento de las especialidades pediátricas, y decididos a concienciar tanto a las administraciones públicas como a la población general de la relevancia e impacto positivo de contar con estos profesionales, la AEP ha elaborado el Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas.

"Se trata de una instantánea de la situación actual de la pediatría especializada en España, que ofrece resultados empíricamente demostrables sobre el papel fundamental del especialista pediátrico en el cuidado del niño", ha señalado Málaga.

Uno de los argumentos más recurrentes para negar esta solicitud es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento en los costes sanitarios.

Esta teoría es "completamente falsa", para los pediatras, que alegan que muchos estudios demuestran que cuando los niños son atendidos por especialistas el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa.

Antonio Nieto, vicepresidente de la AEP, se ha remitido a la experiencia reciente, al apuntar que en los años setenta la mortalidad infantil en España era cuatro puntos superior que en [el Reino Unido](#), donde, sin embargo, decidieron eliminar la presencia de pediatras en los centros de Atención Primaria.

Esta decisión provocó que, en 2008, las tasas de mortalidad dieran un vuelco y la española se situara dos puntos por debajo de la británica.

A juicio de Luis Madero, presidente de la Fundación Española de Pediatría, esta situación ejemplifica que una asistencia pediátrica "potente y cualificada" permite adecuar los recursos humanos de los centros hospitalarios españoles y que "cualquier intento de disminuir la eficacia del sistema va indudablemente en detrimento de la [salud](#) infantil, y de manera inmediata genera un incremento de los costes sanitarios".

Numerosos países europeos han tomado nota y ya incluyen, en mayor o menor medida las especialidades pediátricas, quedando sólo España como uno de los únicos países que aún no han formalizado la labor de estos expertos.

El proceso de reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas está amparado por la actual legislación y, por ello, el vicepresidente de la AEP ha expuesto que la Ley de Ordenación de las profesiones Sanitarias (LOPS) reconoce la especialidad de Pediatría, y en el nuevo Decreto de Troncalidad, figura como un tronco independiente del que dependen el resto de especialidades.

Por tanto, desde la AEP se insiste en que existen toda clase de opciones legales para facilitar el reconocimiento de estos profesionales, y, según su presidente, "lo único necesario es contar con decisión política".

(Agencia EFE)

Sanidad pediatría

España, el único país europeo que no reconoce las especialidades pediátricas

Después de casi 40 años de servicio, alergólogos, cardiólogos, neurólogos y otros profesionales de hasta 19 especialidades pediátricas, incluidos los de Atención Primaria, no han logrado el reconocimiento oficial de su ejercicio en España, situación que no se produce en otros países de la Unión Europea.

Esto dificulta el acceso a los centros hospitalarios de un número suficiente de profesionales específicamente formados y cualificados para atender las diferentes patologías infantiles, hecho que impacta negativamente sobre la calidad de la asistencia, ha dicho hoy Serafín Málaga, presidente de la Asociación Española de Pediatría (AEP).

Con el fin de plasmar la importancia que tiene el reconocimiento de las especialidades pediátricas, y decididos a concienciar tanto a las administraciones públicas como a la población general de la relevancia e impacto positivo de contar con estos profesionales, la AEP ha elaborado el Libro Blanco de las Especialidades Pediátricas.

'Se trata de una instantánea de la situación actual de la pediatría especializada en España, que ofrece resultados empíricamente demostrables sobre el papel fundamental del especialista pediátrico en el cuidado del niño', ha señalado Málaga.

Uno de los argumentos más recurrentes para negar esta solicitud es el de que la legalización de las especialidades pediátricas y su establecimiento oficial en los hospitales de referencia podría suponer un incremento en los costes sanitarios.

Esta teoría es 'completamente falsa', para los pediatras, que alegan que muchos estudios demuestran que cuando los niños son atendidos por especialistas el coste por ingresos hospitalarios y atención en urgencias disminuye de forma significativa.

Antonio Nieto, vicepresidente de la AEP, se ha remitido a la experiencia reciente, al apuntar que en los años setenta la mortalidad infantil en España era cuatro puntos superior que en el Reino Unido, donde, sin embargo, decidieron eliminar la presencia de pediatras en los centros de Atención Primaria.

Esta decisión provocó que, en 2008, las tasas de mortalidad dieran un vuelco y la española se situara dos puntos por debajo de la británica.

A juicio de Luis Madero, presidente de la Fundación Española de Pediatría, esta situación ejemplifica que una asistencia pediátrica 'potente y cualificada' permite adecuar los recursos humanos de los centros hospitalarios españoles y que 'cualquier intento de disminuir la

eficacia del sistema va indudablemente en detrimento de la salud infantil, y de manera inmediata genera un incremento de los costes sanitarios'.

Numerosos países europeos han tomado nota y ya incluyen, en mayor o menor medida las especialidades pediátricas, quedando sólo España como uno de los únicos países que aún no han formalizado la labor de estos expertos.

El proceso de reconocimiento de las 19 especialidades pediátricas está amparado por la actual legislación y, por ello, el vicepresidente de la AEP ha expuesto que la Ley de Ordenación de las profesiones Sanitarias (LOPS) reconoce la especialidad de Pediatría, y en el nuevo Decreto de Troncalidad, figura como un tronco independiente del que dependen el resto de especialidades.

Por tanto, desde la AEP se insiste en que existen toda clase de opciones legales para facilitar el reconocimiento de estos profesionales, y, según su presidente, 'lo único necesario es contar con decisión política'